



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil

**Radicación n.º 11001-02-03-000-2021-00549-00**

Bogotá, D.C., primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En el escrito que antecede, quien se anuncia como apoderada de la señora Kelly Jasmín Marín Ramírez, dijo «plantear conflicto de competencias», con el propósito de que el PARD que se adelanta en favor de su hija, menor de edad, sea trasladado de la Comisaria de Familia n.º 5 de la ciudad de Medellín, a su homóloga del municipio de Pácora, donde actualmente la peticionaria tiene su residencia.

Este pedimento, sin embargo, no corresponde al rótulo que se le quiso dar, pues las colisiones de competencias no pueden ser suscitadas directamente por las partes, menos aun cuando la actuación se ha adelantado ante una misma autoridad, que a la fecha no ha rehusado su aptitud para continuar con el proceso de restablecimiento de derechos de la adolescente Saray Marín Ramírez.

Como a lo anterior se añade que no existe ninguna pauta legal que habilite a la Corte para decidir acerca de una solicitud como la elevada por la señora Marín Ramírez, esta Corporación se abstendrá de emitir ninguna decisión sobre

el particular. Sin embargo, se ordenará la remisión del escrito a la Comisaría de Familia n.º 5 de Medellín, para que se sirva proveer sobre las súplicas de la memorialista, disponiendo lo que estime pertinente con respecto a la conservación de su competencia.

Conforme con lo expuesto, el suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil,

### **RESUELVE**

**PRIMERO. ABSTENERSE** de pronunciarse sobre el pedimento elevado por la memorialista.

**SEGUNDO.** Por Secretaría, remítase copia del memorial precedente a Comisaria de Familia n.º 5 de Medellín, para que, con base en los argumentos presentados por la apoderada de la señora Marín Ramírez, resuelva lo que estime pertinente acerca de su competencia. Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

Notifíquese y cúmplase



**LUIS ALONSO RICO PUERTA**  
Magistrado